



Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

Unidad de Acceso a la Información Pública

Este documento digital recopila la información establecida en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala

Inciso 07 TRANSFERENCIAS

Si usted desea más información por favor escríbanos a informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt





MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS; DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ.-

CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de Sesiones Municipales Ordinarias y Extraordinarias autorizado por la Contraloría General de Cuentas, que se lleva en esta Secretaría, en donde se encuentra asentada el **ACTA NUMERO TRECE GUION DOS MIL VEINTE** de sesión pública extraordinaria celebrada por el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, el siete de febrero del año dos mil veinte, en la que aparece inserto el punto resolutivo que copiado literalmente se lee:-----

TERCERO:; Asimismo el señor Alcalde Municipal Rosalio Axpuc Martínez, sometió a consideración del Honorable Concejo Municipal, oficio presentado por el Director Financiero Municipal de fecha 7 de febrero del presente año, a través del cual expone la necesidad de asignar la disponibilidad financiera a los renglones de impresión de boletas de multas de Tránsito y proyectos de saneamiento y rehabilitación del sistema de alcantarillado (limpieza de pozos y rejillas), proyecto de manejo de desechos sólidos y mantenimiento y reparaciones del CEM, solicitando la modificación al Plan Operativo Anual -POA- y Transferencia Presupuestaria, para el efecto se tiene a la vista la certificación del Acta No. 03-2020 emitida por la -COPEP- de fecha 7 de febrero del dos mil veinte; es procedente realizar la Creación de renglones e incrementos que sean necesarios. **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal establece que la aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la Transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras partes del Concejo Municipal; Por tanto al discutir la moción planteada y con base a lo establecido en artículos 1, 2, 3, 33, 35, 68 y 133 del Código Municipal, Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, al resolver en unanimidad de votos **ACUERDA:** I) **Aprobar la Creación de Renglones y Transferencia Presupuestaria de INVERSIÓN del Presupuesto Municipal del ejercicio fiscal 2020, Fuente: 21-0101-0001-0-0-2 Ingresos Tributarios Iva-Paz inversión; Fuente 22-0101-0001-0-0-2 Ingresos ordinarios de aporte Constitucional- INVERSION, detallados en la forma siguiente:**

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	DECREMENTO	INCREMENTO
182 21 04 002 001 000 F 22-0101-0001	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	Q 34,000.00	
261 12 01 001 001 000 F 21-0101-0001	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q 10,000.00	
267 14 01 001 002 000 F 21-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 10,000.00	
023 28 00 000 001 000 F 21-0101-0001	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	Q 4,000.00	
268 12 02 003 001 000 F 21-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C	Q 8,000.00	
233 14 01 001 001 000 F 22-0101-0001	PRENDAS DE VESTIR	Q 3,000.00	
266 21 04 002 001 000 F 22-0101-0001	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	Q 15,000.00	



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

023 17 03 001 001 000 F 22-0101-0001	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	Q	22,000.00	
189 12 02 002 002 000 F 21-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q	5,000.00	
262 21 04 002 001 000 F 22-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	7,000.00	
223 12 02 002 002 000 F 21-0101-0001	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q	5,000.00	
281 12 02 002 002 000 F 21-0101-0001	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q	5,500.00	
268 12 02 002 002 000 F 21-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C	Q	5,000.00	
253 21 04 002 001 000 F 22-0101-0001	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q	5,000.00	
141 14 01 001 001 000 F 22-0101-0001	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q	5,000.00	
263 14 01 001 001 000 F 22-0101-0001	ABONOS Y FERTILIZANTES	Q	1,500.00	
299 14 01 001 001 000 F 22-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	1,500.00	
298 12 02 002 001 000 F 22-0101-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	1,500.00	
169 14 01 001 002 000 F 21-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	15,000.00	
023 12 02 001 001 000 F 22-0101-0001	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	Q	9,450.00	
262 12 02 002 001 000 F 22-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	5,000.00	
233 17 03 001 001 000 F 22-0101-0001	PRENDAS DE VESTIR	Q	8,000.00	
027 12 02 002 001 000 F 21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL			Q 4,000.00
232 12 02 003 001 000 F 22-0101-0001	ACABADOS TEXTILES			Q 8,000.00
281 12 02 003 001 000 F 22-0101-0001	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS			Q 6,000.00
297 14 01 001 002 000 F 21-0101-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS			Q 10,000.00
174 14 01 001 002 000 F 21-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES			Q 12,000.00
254 12 02 003 001 000 F 22-0101-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO			Q 6,000.00



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

299 12 02 003 001 000 F 22-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		Q	8,000.00
286 12 02 002 001 000 F 22-0101-0001	HERRAMIENTAS MENORES		Q	6,000.00
122 28 00 000 001 000 F 21-0101-0001	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN		Q	4,000.00
051 12 02 002 001 000 F 21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS		Q	4,500.00
055 12 02 003 001 000 F 22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS		Q	5,950.00
055 12 02 002 001 000 F 21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS		Q	3,500.00
031 12 02 002 001 000 F 21-0101-0001	JORNALES		Q	23,500.00
031 12 02 002 001 000 F 22-0101-0001	JORNALES		Q	12,000.00
031 12 02 003 001 000 F 22-0101-0001	JORNALES		Q	59,500.00
051 12 02 003 001 000 F 22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS		Q	6,500.00
027 12 02 003 001 000 F 21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL		Q	6,000.00
	TOTAL	Q	185,450.00	Q 185,450.00

II) El Concejo Municipal con base a la presente Transferencia presupuestaria con opinión favorable **ACUERDA:** Modificar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal dos mil veinte.-

III) El presente acuerdo surte sus efectos inmediatos debiéndose certificar a la Dirección Financiera Municipal y Contraloría General de Cuentas, para control, fiscalización y registro; Certifíquese.- **CUARTO:**.....(fs.-) Aparecen las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal; Certificó; Alberto Vielman J. Secretario Municipal.-

Y, para remitirla a donde corresponde se extiende firma y sella la presente certificación en San Bartolomé Milpas Altas, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veinte.-

Alberto Vielman Jerez
Secretario Municipal

Vr.Bo. Rosalio Apxuac Martínez
Alcalde Municipal

Municipalidad de San Bartolomé
Milpas Altas Sacatepéquez
Dirección Municipal de Planificación

18 FEB 2020

RECIBIDO

Firma:

Hora: 14:02hrs.

Danesa Garcia.

TESORERIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

RECIBIDO
11 FEB 2020

HORA: 1:44 PM.

FIRMA:



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

LA INFRASCRITA OFICIAL I DE SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.-----

CERTIFICA: Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Municipales Ordinarias y Extraordinarias autorizado por la Contraloría General de Cuentas, que se lleva en esta Secretaría, en donde se encuentra asentada el ACTA NUMERO QUINCE GUION DOS MIL VEINTE de sesión Pública Ordinaria celebrada por el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, el día catorce de febrero del año dos mil veinte, en la que aparece inserto el punto resolutivo que copiado literalmente se lee:----- **SÉPTIMO:** Con el curso de sesión el señor Alcalde Municipal

Rosalio Apxuac Martínez, sometió a consideración del Honorable Concejo Municipal, Oficio presentado por el Director Financiero Municipal de fecha 14 de febrero del presente año, a través del cual expone la necesidad de asignar la disponibilidad financiera a los renglones creados para la ejecución de los proyectos, SMIP 636 MEJORAMIENTO MURO PERIMETRAL 7a CALLE Y 2ª AVENIDA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ, por un monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE QUETZALES (Q. 2,817,217.00) y el proyecto CONSTRUCCION CALLE CON ADOQUINADO 8ª CALLE C DE LA 4ª AVENIDA BIFURCACION IZQUIERDA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ, por un monto de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS QUETZALES (Q. 294,132.00); solicitando la modificación al Plan Operativo Anual -POA- y Transferencia Presupuestaria, para el efecto se tiene a la vista la certificación del Acta No. 04-2020 emitida por la -COPEP- de fecha 12 de febrero del dos mil veinte; es procedente realizar la Creación de renglones e incrementos que sean necesarios.

CONSIDERANDO: Que el Código Municipal establece que la aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la Transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras partes del Concejo Municipal; Por tanto al discutir la moción planteada y con base a lo establecido en artículos 1, 2, 3, 33, 35, 68 y 133 del Código Municipal Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, al resolver en unanimidad de votos

ACUERDA: I) **Aprobar la Creación de Renglones y Transferencia Presupuestaria de Inversión del Presupuesto Municipal del ejercicio fiscal 2020, Fuente 21-0101-0001-0-0-2 Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION; Fuente 32-0101-0014-0-0-2 SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION, detallados en la forma siguiente:**

RENLÓN	DESCRIPCION	DECREMENTO	INCREMENTO
181 12 02 003 000 005 F 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q. 15,000.00	
188 19 02 001 000 021 F 32-0101-0014 00	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	Q. 55,000.00	
188 19 02 001 000 006 F 21-0101-0001 00	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	Q. 6,000.00	
331 19 02 001 000 021 F 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q. 1,120,000.00	



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

188 19 02 001 000 007 F 21-0101-0001 00	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	Q. 6,000.00	
181 19 02 001 000 002 F 32-0101-0014 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q. 9,000.00	
188 19 02 001 000 002 F 32-0101-0014 00	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	Q. 6,000.00	
188 19 02 001 000 020 F 32-0101-0014 00	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	Q. 5,702.00	
181 19 02 001 000 020 F 32-0101-0014 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q. 7,000.00	
188 19 02 001 000 011 F 21-0101-0001 00	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	Q. 30,000.00	
181 12 02 003 000 012 F 32-0101-0014 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q. 35,000.00	
331 12 02 003 000 012 F 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q. 1,252,000.00	
181 19 02 001 000 017 F 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q. 22,430.00	
331 19 02 001 000 002 F 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q. 180,000.00	
331 19 02 001 000 020 F 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q. 208,217.00	
181 19 02 001 000 006 F 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q. 6,000.00	
181 19 02 001 000 002 F 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q. 2,000.00	
181 19 02 001 000 021 F 32-0101-0014 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q. 33,000.00	
188 12 02 003 000 012 F 32-0101-0014 00	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	Q. 60,000.00	



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

188 12 02 003 000 005 F 21-0101-0001 00	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	Q. 15,000.00	
181 19 02 001 000 011 F 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q. 30,000.00	
181 19 02 001 000 007 F 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q. 6,000.00	
188 19 02 001 000 002 F 21-0101-0001 00	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	Q. 2,000.00	
027 12 02 003 001 000 F21-0101-0001-00	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q. 6,000.00	
027 12 02 002 001 000 F21-0101-0001-00	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q. 4,000.00	
188 19 02 001 000 023 F 32-0101-0014 00	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS		Q. 25,000.00
188 14 01 001 000 001 F 32-0101-0014 00	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS		Q. 57,000.00
181 19 02 001 000 023 F 32-0101-0014 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD		Q. 20,000.00
031 19 02 001 000 023 F 21-0101-0001 00	JORNALES		Q. 110,430.00
055 19 02 001 000 023 F 21-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS		Q. 8,000.00
274 19 02 001 000 023 F 21-0101-0001 00	CEMENTO		Q. 4,000.00
051 19 02 001 000 023 F 21-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS		Q. 8,000.00
265 19 02 001 000 023 F 32-0101-0014 00	ASFALTO Y SIMILARES		Q. 13,200.00
224 19 02 001 000 023 F 32-0101-0014 00	PÓMEZ, CAL Y YESO		Q. 23.80



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

283 19 02 001 000 023 F 32-0101-0014 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES		Q. 9,120.00
275 19 02 001 000 023 F 32-0101-0014 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO		Q. 45,282.20
214 19 02 001 000 023 F 32-0101-0014 00	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS		Q. 5250.00
286 19 02 001 000 023 F 32-0101-0014 00	HERRAMIENTAS MENORES		Q. 10,000.00
332 14 01 001 000 001 F 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN		Q. 2,760,217.00
274 19 02 001 000 023 F 32-0101-0014 00	CEMENTO		Q. 8,480.00
223 19 02 001 000 023 F 32-0101-0014 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA		Q. 6,870.00
142 19 02 001 000 023 F 32-0101-0014 00	FLETES		Q. 6,400.00
033 19 02 001 000 023 21-0101-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR JORNAL		Q. 10,000.00
281 19 02 001 000 023 F 32-0101-0014 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS		Q. 4,076.00
033 12 02 002 001 000 F21-0101-0001-00	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL POR JORNAL		Q. 4,000.00
033 12 02 003 001 000 F21-0101-0001-00	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL POR JORNAL		Q. 6,000.00
		Q. 3,121,349.00	Q. 3,121,349.00

- II) El Concejo Municipal con base a la presente transferencia presupuestaria con opinión favorable **ACUERDA:** Modificar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal dos mil veinte.-
- III) El presente acuerdo surte sus efectos inmediatos debiéndose certificar a la Dirección Financiera Municipal y Contraloría General de Cuentas, para control, Fiscalización y registro; Certifíquese.- **OCTAVO:**(Fs.-) Aparecen las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal, Certificó Edelmira Aspuc Apxuac Oficial I de Secretaría Municipal.-



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

Y, para remitirla a donde corresponde se extiende firma y sella la presente certificación en San Bartolomé Milpas Altas, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veinte.-

Edelmira Aspuac Axpuc
Oficial I de Secretaría Municipal



Vo.Bo. Rosalio Axpuc Martinez
Alcalde Municipal



TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

Rocha
17 FEB 2020
06:03
HORA: 9:30
FIRMA:

